

Ayuntamiento Court.

de Caravaca

En la fecha se fijó el edicto q.
en el presente oficio m. l. r.
de Caravaca de esta Villa.
Diel y Octubre 3 de 1812.

Lopez

Sevan Vn manden fijar el
adjunto edicto en el sitio
Publico acostumbrado de esa
Poblacion, debolviendo este
con la Sola de quedas
fijado.

Dios que. a Vn. d. L. ma
vaya y Octubre 1.º de 1812.

Don M. Anon
D. M. Anon

Don Alcalde Court. de Alcañices

~~_____~~

Don Alc. Court. de Singla

Don Alcalde Court. de Cuyra

Don Alcalde Court. de Calapansa

RS.
342
50

tribe de mil ochocien
Sala Capitulares los
Ayuntamiento Court. de
cundo remate del
principio al acto por
que obra por Ca-
cundo además por
Don Carrillo; la
y Remate y canti
admisión de po
ora no habiendose
ne quisiese hacer por
se hallavan puen
Alordaron S. d.
para el tercio el
corrios a la mi
do a los Pueblos in
tumbre. Y lo fin

